

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Desarrollo Agroforestal"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 67-2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día trece (13) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Victor Lora**, Coordinador de Gestión Especial; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo; **Licda. Maricell Silvestre Rodríguez**, Encargada Departamento Legal Administrativo; y el **Lic. Felix Rosario**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN Y OFERENTES HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS A LOS RECINTOS PENITENCIARIOS, ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA Y CENTROS DE MENORES DEL PAÍS. REFERENCIA: PGR-CCC-LPN-2017-002.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12;

VISTA: La Resolución No. 1/2017, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 04 de enero del 2017, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2017.

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Desarrollo Agroforestal"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La solicitud, mediante la cual se solicita la adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país.

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2017, correspondientes a **RD\$532,064,976.00** (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 00/100), para la **adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país.**

VISTA: El acta No. 48-2017 de fecha 04 de octubre del año dos mil diecisiete (2017) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA INICIO** a la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país. Referencia PGR-CCC-LPN-2017-002.**

VISTA: El acta No. 51-2017 de fecha 09 de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE MODIFICA** el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país. Referencia PGR-CCC-LPN-2017-002.**

VISTA: El acta No. 53-2017 de fecha 21 de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA APERTURA** a las Propuestas Técnicas presentadas, en ocasión de la de la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país. Referencia PGR-CCC-LPN-2017-002.**

VISTA: El acta No. 62-2017 de fecha 04 de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE MODIFICA** el cronograma de la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país. Referencia PGR-CCC-LPN-2017-002.**

VISTO: El Informe de la comisión técnica y de inspección, la cual tenía como función la de evaluar los expedientes depositados y la de realizar las visitas de inspección a los locales de las empresas participantes de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones de la presente licitación.

CONSIDERANDO: Que las comisiones creadas realizaron las revisiones de los expedientes y las visitas a los lugares establecidos por los oferentes como sus domicilios comerciales, las cuales se plasmaron en un informe remitido al Comité de Compras y Contrataciones.

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Desarrollo Agroforestal"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE

PUNTO UNO: acoger de manera favorable los resultados presentados en el Informe presentado por la comisión técnica y de inspección, compuesta por los peritos que evaluaron las ofertas técnicas / Sobre "A" del presente proceso de Licitación Pública Nacional, para la **adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país.** Referencia PGR-CCC-LPN-2017-002

PUNTO DOS: Notificar los resultados del Proceso de Subsanación y oferentes habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B", correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional, para la **adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país.** Referencia PGR-CCC-LPN-2017-002, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso, según detalle:

OFERENTES HABILITADOS

OFERENTES PARTICIPANTES	ESTADO HABILITACIÓN
ADAMILKA BEREGUETE	HABILITADO
ASOCAOBA	HABILITADO
GETRANT DEL CARIBE, SRL	HABILITADO
HERMANOS PIMENTEL, SRL	HABILITADO
HERMOSILLO COMERCIAL, SRL	HABILITADO
HERRAJES RACHEL, SRL	HABILITADO
INVERSIONES ZWAZILAND, SRL	HABILITADO
LA ESTANCIA ROSARIO LIRANZO, SRL	HABILITADO
LA PARASATA MERCANTIL, SRL	HABILITADO
LA ZETA, SRL	HABILITADO

OFERENTES INHABILITADOS

OFERENTES PARTICIPANTES	ESTADO HABILITACIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
ALMACEN JUAN MARIA GARCIA	NO HABILITADO	Índice de endeudamiento por encima del límite permitido (2.19). Punto 3.4.1 Situación Financiera del Pliego de Condiciones.



REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Desarrollo Agroforestal"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ALMACENES MEDINA, SRL	NO HABILITADO	La documentación requerida como subsanable, la presentó con información incompleta, y no cumplió con los requisitos mínimos de inspección.
CASA R2 SRL.	NO HABILITADO	La documentación requerida como subsanable, la presentó sin la legalización requerida en el Pliego de Condiciones.
CENPA COMERCIAL, SRL	NO HABILITADO	La documentación requerida como subsanable, la presentó con información incompleta, y no cumplió con los requisitos mínimos de inspección.
COLA GALLUNA COMERCIAL, SRL	NO HABILITADO	La documentación requerida como subsanable, la presentó con información incompleta, y no cumplió con los requisitos mínimos de inspección.
COMIDAS Y BEBIDAS IMERA, SRL	NO HABILITADO	No cumple con la capacidad instalada, en la inspección no cumple con los requerimientos mínimos.
DACONO COMERCIAL, SRL	NO HABILITADO	La documentación requerida como subsanable, la presentó con información incompleta y sin la legalización requerida en el Pliego de Condiciones, y no cumplió con los requisitos mínimos de inspección.
EMPRESAS INTEGRADAS, EIRL	NO HABILITADO	No cumple con la capacidad instalada, en la inspección no cumple con los requerimientos mínimos.
GRUPO GLOBUS, SRL	NO HABILITADO	El propietario no accedió a abrir el local para proceder con la inspección.
INVERSIONES DLP, SRL	NO HABILITADO	La documentación requerida como subsanable, la presentó con información incompleta y sin la legalización requerida en el Pliego de Condiciones.
OCEAN BEEF, EIRL	NO HABILITADO	No cumple con la capacidad instalada, en la inspección no cumple con los requerimientos mínimos.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large checkmark and the initials 'MSJC'.



REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Desarrollo Agroforestal"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PANOCHA, SRL	NO HABILITADO	Los documentos presentados corresponden a un procedimiento de referencia distinto al presente procedimiento.
PROAGRO DOMINICANA, EIRL	NO HABILITADO	Índice de endeudamiento por encima del límite permitido (5.52). Punto 3.4.1 Situación Financiera del Pliego de Condiciones.
RAMON CABRERA POLANCO	NO HABILITADO	La documentación requerida como subsanable, la presentó sin la legalización requerida en el Pliego de Condiciones, y no cumplió con los requisitos mínimos de inspección.
RICARDO JOSE REYES	NO HABILITADO	Índice de liquidez corriente por debajo del límite permitido (0.74). Punto 3.4.1 Situación Financiera del Pliego de Condiciones.
SDM GROUP, SRL	NO HABILITADO	Índice de endeudamiento por encima del límite permitido (2.19). Punto 3.4.1 Situación Financiera del Pliego de Condiciones.

PUNTO TRES: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, notificar el resultado de la presente decisión a los fines de que los oferentes habilitados puedan asistir al **Acto Público de Apertura de las Ofertas Económicas "Sobre B"**, que será realizado a las **diez (10) horas de la mañana del día jueves 14 de diciembre de 2017**, acto que será efectuado en el Auditorio ubicado en el 2do. Piso, del edificio que aloja las oficinas de la Procuraduría General de la República, localizada en la Av. Jimenez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simo, Centro de los Héroes, La Feria.

PUNTO CUATRO: La habilitación de estos oferentes y la eventual adjudicación está sujeta y condicionada en todo momento, a que los mismos estén en fiel cumplimiento de las disposiciones y requerimientos de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, así como en cumplimiento de las disposiciones legales particulares que rijan cada tipo de asociación o sociedad comercial habilitada y las demás disposiciones legales de la República Dominicana, que se vinculen o puedan afectar el objeto de la licitación o el suministro de los productos. De manera específica, las empresas habilitadas que resulten adjudicadas de uno o más lotes deben mantener siempre activo y vigente su Registro de Proveedor del

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Desarrollo Agroforestal"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Estado, personalidad jurídica, no tener impedimento legal, judicial o administrativo, para proveer los productos adjudicados y cumplir en todo momento con las normas y condiciones de calidad y entrega contempladas en el pliego de condiciones para la presente licitación, y en los contratos resultantes de este proceso. En caso de violación de las citadas leyes, normas o requisitos, suspensión o inhabilitación temporal o definitiva del Registro de Proveedor del Estado o impedimento legal para participar en el presente proceso y ofertar productos en venta, el oferente sería inhabilitado, sus ofertas excluidas, y las eventuales contrataciones realizadas serían canceladas de pleno derecho e irrevocablemente.

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).



Lic. Víctor Lora
Coordinador General de la Dirección de
Coordinación Interinstitucional
Presidente



Licda. Maricell Silvestre
Encargada Departamento Legal
Administrativo
Miembro



Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General Administrativo
Miembro



Lic. Felix Rosario
Encargado Acceso a la Información
Pública
Miembro

